

ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNOS VESTUARIOS EXTERIORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0009/2026)

En Pamplona, a las 9:30 horas del día 26 de agosto de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Aritz Izcue Villavieja, Gestor de la Unidad de Obras.
- D. Aitor Elizalde Mendiburu, Gestor de la Unidad de Mantenimiento.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

El objeto de la convocatoria es proceder a la valoración de la documentación aportada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), por las empresas admitidas al presente procedimiento de licitación: LACUNZA HERMANOS, S.L. (B31455983), EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (B31231319), ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723), CONSTRUCCIONES ECAY, S.L. (B31196033) y CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U. (B31921471) y que contienen los criterios cuantitativos, evaluables mediante la aplicación de fórmulas, recogidos en la condición particular 8.2 del Pliego Regulador del presente contrato.

El 31 de julio de 2026, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación aportada por las empresas admitidas al presente procedimiento de licitación, y que contiene los criterios cuantitativos, evaluables mediante la aplicación de fórmulas, recogidos en la condición particular 8.2 del Pliego Regulador del presente contrato.

Una vez abierta la documentación, fue remitida a cada uno de los miembros de la Mesa.

En primer término, cabe señalar que la empresa CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U. (B31921471) no ha presentado la oferta económica y la relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas **conforme al modelo que se adjunta al Pliego (Anexo II)**, por cuanto que no se encuentra debidamente firmada por la persona que representa a dicha empresa.

Efectuado requerimiento de subsanación, con fecha 5 de agosto de 2026, la empresa CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U. (B31921471) ha presentado, en tiempo y

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 1/3
	Aitor Elizalde Mendiburu	01/09/2026	
	Mar González Paredes	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	
	Aritz Izcue Villavieja	26/08/2026	

forma, la documentación justificativa objeto del requerimiento, debiendo proceder, en consecuencia y, a continuación, a la valoración de la oferta económica presentada.

Aplicadas a las ofertas respectivas las fórmulas de valoración previstas en el Pliego, el resultado es el que a continuación figura:

CRITERIOS CUANTITATIVOS					
	PROPUESTA ECONOMICA (60 ptos)			GARANTIAS COMPLEMENTARIAS (5 ptos)	CRITERIOS CARÁCTER SOCIAL (10 ptos)
	IVA EXC	21%IVA	BAJADA		
ECAY	419.041,87	507.040,66	8%	36meses	SI
ERKI	422.046,95	510.676,81	8%	36meses	SI
FERMIN OSES	399.000,00	482.790,00	13%	36meses	SI
LACUNZA HNOS	384.286,38	464.986,52	16%	36meses	SI
NOVELETA	415.206,74	502.400,16	9%	36meses	SI

Aplicadas a las ofertas respectivas las fórmulas de valoración previstas en el Pliego, el resultado es el que a continuación figura:

	PROPUESTA ECONOMICA (60 ptos)	GARANTIAS COMPLEMENTARIAS (5 ptos)	CRITERIOS CARÁCTER SOCIAL (10 puntos)	TOTAL
ECAY	55,02	5	10	70,02
ERKI	54,63	5	10	69,63
FERMIN OSES	57,79	5	10	72,79
LACUNZA HNOS	60,00	5	10	75,00
NOVELETA	55,53	5	10	70,53

Sumadas las puntuaciones de la valoración técnica aprobada por la Mesa de Contratación con las que corresponden en función de la aplicación de las fórmulas aprobadas en el Pliego resulta lo siguiente:

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 2/3
	Aitor Elizalde Mendiburu	01/09/2026	
	Mar González Paredes	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	
	Aritz Izcue Villavieja	26/08/2026	

	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTITATIVOS	TOTAL
ECAY	20,00	70,02	90,02
ERKI	21,00	69,63	90,63
FERMIN OSES	22,00	72,79	94,79
LACUNZA HNOS	22,50	75,00	97,50
NOVELETA	15,50	70,53	86,03

De acuerdo con lo anterior, la Mesa ACUERDA:

- Requerir a la empresa **LACUNZA HERMANOS, S.L. (NIF: B31455983)** la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, indicada en el Anexo III del Pliego Regulador de la contratación
- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **LACUNZA HERMANOS, S.L. (NIF: B31455983)** con una oferta económica de 384.286,38 euros IVA excluido, un plazo de ejecución de 6 meses contados desde el día siguiente al acta de comprobación del replanteo, con un periodo de garantía de 6 años y el compromiso de subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final y diaria de las zonas afectadas por las obras.

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado electrónicamente por:

Presidente: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.

Vocales: - D. Aritz Izcue Villavieja, Gestor de la Unidad de Obras.

- D. Aitor Elizalde Mendiburu, Gestor de la Unidad de Mantenimiento.

- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.

Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 3/3
	Aitor Elizalde Mendiburu	01/09/2026	
	Mar González Paredes	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	
	Aritz Izcue Villavieja	26/08/2026	